



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente designación en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del Dr. Fayt-, y ad-referendum de lo dispuesto en los arts. 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional, ESCRIBIENTE AUXILIAR: en cargo vacante, al señor Fernando Andrés RIVERO.-

2º) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362, transfírese el cargo de escribiente auxiliar con su titular señor Fernando Andrés RIVERO, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION